

MURCIÉLAGOS EN MI CASA. COMO ACTUAR.

INFORMACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS (SECEMU)

<http://secemu.org/murcielagos/murcielagos-en-casa>

Fecha: 17/09/2018.

Varias especies de murciélagos ibéricos pueden guarecerse en el interior de las casas. Habitualmente utilizan grietas del tejado, aunque también es posible encontrarlos en cajones de las persianas, grietas de las paredes, desvanes, chimeneas u otros huecos de los edificios.

Las especies más frecuentes son el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), el murciélago de Cabrera (*P. pygmaeus*), el murciélago de borde claro (*P. kuhlii*) y el murciélago hortalano (*Eptesicus serotinus*).

Todas ellas se encuentran protegidas (Convenio de Berna, Convenio de Bonn, Directiva Hábitats, Catálogo Nacional de Especies Amenazadas) y son relativamente frecuentes, ya que han sabido adaptarse a la vida en pueblos y ciudades. No obstante, también pueden encontrarse algunas otras especies menos frecuentes y más amenazadas, como, por ejemplo, los murciélagos de herradura (género *Rhinolophus*) o el murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*).

Las especies presentes en España son bastante pequeñas por lo que es habitual que las personas que las encuentran piensen que son crías y traten de recogerlas. Los murciélagos no son agresivos y no atacan, pero al ser animales silvestres pueden reaccionar intentando morder cuando tratamos de capturarlos. Desde aquí recomendamos que no se manipulen y en caso de ser inevitable, hacerlo siempre provistos de guantes. En algunos casos se encuentran unos pocos ejemplares (menos de una decena), mientras que en otros puede hallarse un elevado número formando una colonia reproductora (varias decenas o incluso cientos de murciélagos). Las colonias de cría suelen establecerse en abril o mayo y permanecen en el refugio hasta agosto o septiembre. Si el número de individuos es pequeño, por lo general no suele provocar molestias, al margen de la sorpresa que puedan llevarse los inquilinos de la casa. Si, por el contrario, el número es elevado, los murciélagos pueden provocar ruido, olores o manchar alguna zona con el guano (que, por cierto, es un excelente abono natural).

Caso A: Un murciélago solitario

En la mayoría de las ocasiones los murciélagos entran en las casas por equivocación por lo que debemos facilitar su salida:

– Durante la noche y cuando está volando, bastará con cerrar todas las puertas de la habitación y dejar la ventana abierta para que pueda salir.

– Si encontramos el murciélago durante el día, posado en el techo o en una pared y no parece herido, podemos atraparlo utilizando una caja de zapatos o similar (ver secuencia de fotografías, abajo), y tapándola después con una cartulina. La caja debe disponer de pequeños agujeros para su ventilación, también es recomendable colocar un trapo en su interior para que el murciélago se sienta más seguro y un pequeño recipiente de agua para que pueda beber. La caja debe ser mantenida en sitio fresco y silencioso hasta el momento de la liberación del murciélago. Por la noche, abriremos la caja y dejaremos al murciélago en un lugar elevado (puede utilizarse el alféizar de la ventana) para que pueda levantar el vuelo. Es preciso evitar coger el murciélago con las manos desnudas, ya que podría mordernos.



IMPORTANTE SIEMPRE MANIPULAR CON GUANTES

Caso B: Una colonia de murciélagos

En general, si la colonia se sitúa en el tejado o en el alero de la casa, es muy probable que no ocasione molestias, y podremos convivir con la colonia sin ningún inconveniente. No obstante, conviene tomar ciertas precauciones como no tocar las acumulaciones de excrementos y, si son muy abundantes, retirarlas con mascarilla para evitar inhalar el polvo; en caso de manipular algún murciélago, siempre utilizar guantes.

Únicamente cuando las molestias ocasionadas sean notables, puede considerarse la posibilidad de expulsar a los murciélagos del lugar. En esta situación, se debería avisar primero a los agentes de protección de la naturaleza de la comunidad autónoma correspondiente, para que ellos tengan conocimiento de la situación, faciliten la autorización pertinente y tomen las medidas necesarias para su exclusión.

Si se observa un número elevado durante la primavera o el verano, lo más probable es que se trate de una colonia reproductora, que incluirá hembras adultas y sus crías. Las crías suelen nacer en junio y durante las primeras 3-4 semanas no son capaces de volar, por lo que permanecen constantemente en el interior del edificio. Por este motivo es conveniente no expulsar una colonia en los meses de mayo, junio o julio, ya que aunque consigamos expulsar algunos ejemplares, las hembras tenderán a entrar posteriormente para buscar a sus crías.

Resulta más seguro, respetuoso y sobretodo más efectivo, esperar a septiembre u octubre, cuando la colonia ya ha finalizado la cría. En esos meses, se puede colocar un plástico colgando a modo de cortina o de tubo (basta con rebasar la grieta 10 ó 20 cm), por delante de la grieta de salida de los murciélagos. Este plástico dejará salir a los murciélagos, pero no les permitirá volver a entrar, y de esta forma nos aseguraremos de que los ejemplares abandonan el refugio. Tras dos o tres días, podemos revisar la grieta al anochecer para comprobar que ya no salen murciélagos, y en ese caso, podremos tapar la grieta con cualquier material (madera, espuma aislante, etc.) que impida definitivamente la entrada de nuevos murciélagos. Si la colonia utiliza varias grietas para salir, procederemos a cerrarlas progresivamente.